

Misión Joven

Revista de Pastoral Juvenil



Separata

MJ 510-511 (Julio/Agosto 2019)

estudios

Páginas 57-68

**Sinodalidad: estilo de vida
eclesial y de acción pastoral**

SANTIAGO GARCÍA MOURELO

Sinodalidad: estilo de vida eclesial y de acción pastoral

SANTIAGO GARCÍA MOURELO

Universidad Pontificia Comillas. Miembro del Consejo de Redacción de **Misión Joven**.

Síntesis del artículo

El autor resume los aspectos teológicos esenciales (sobre todo eclesiológicos) de la sinodalidad misionera pedida por el Sínodo de 2018, así como las dificultades que presenta su puesta en práctica y los caminos para aplicarla en la acción pastoral.

#PALABRAS CLAVE: Sinodalidad, Iglesia, pastoral, Sínodo, Christus vivit.

Abstract

The author summarizes the essential theological aspects (especially ecclesiological) of the missionary synodality requested by the Synod of 2018, as well as the difficulties presented by its implementation and the ways to apply it in pastoral action.

#KEYWORDS: Synodality, Church, pastoral, Synod, Christus vivit.

1 Contexto inmediato de una palabra, para muchos, nueva

Sinodalidad es una palabra que, de un tiempo a esta parte, se ha convertido en un «lugar común» en no pocas reflexiones pastorales. Parece que ejerce una extraña atracción oracular que muchos anhelan y otros tantos miran con recelo. Con el fin de clarificar su significado, profundizar su sentido y buscar caminos de aplicación, recientemente se han realiza-

do encuentros y seminarios internacionales, tanto en América como en Europa¹.

No es de extrañar la emergencia de este concepto porque, en un momento del llamado «**Sínodo sobre los jóvenes**», se empezó

¹ Del 23 al 25 de abril de 2019, tuvo lugar en Puebla (México), el III Encuentro Iberoamericano de Teología promovido por el Boston College, bajo el título: «La sinodalidad en la vida de la Iglesia». Días después, del 28 al 30 de abril, la Fundación Pablo VI convocó en Madrid el seminario: «Una Iglesia Sinodal: de Pablo VI a Francisco».



a considerar como el «**Sínodo de la sinodalidad**». Con todo, es algo que tiene un recorrido más amplio y remoto y, en los últimos años, más intenso, pese a su desconocimiento.

El 17 de octubre de 2015, con motivo del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos, Francisco indicó que «el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio»². Más que ser una frase para la ocasión expresaba un proceso iniciado por la Comisión Teológica Internacional (CTI) el año anterior (2014), que culminó el 2 de marzo de 2018 con el documento «La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia»³. Ambos escritos están

² **Francisco** (2015), *Discurso con motivo del 50 aniversario de la institución del sínodo de los obispos*. Disponible en: <https://bit.ly/2Tdfxgx>.

³ **Comisión Teológica Internacional** (2018), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*. Disponible en: <https://bit.ly/2IAWfwc>. En adelante CTI (2018).

recogidos en el *Documento final* del «Sínodo sobre los jóvenes», que no hay que dejar de releer, al estar íntimamente vinculado con la Exhortación⁴.

Estas breves referencias nos hacen comprender que la palabra «sinodalidad» no es una moda, ni algo caído del cielo, ni tampoco improvisado en el actual pontificado, sino un proceso que genera otros tantos, hasta alcanzar nuestras acciones pastorales más cotidianas; es más, hay quien ha dicho que, quizá, estemos asistiendo a una nueva fase de recepción del Concilio Vaticano II. De ahí que sea necesario hacernos cargo de su profundidad y proyección. De manera muy breve y sencilla, casi telegráfica, nos acercamos a su comprensión, fundamentación e implicaciones⁵.

2 Aspectos esenciales de la sinodalidad

La palabra «sínodo» proviene del griego y significa «caminar juntos», de ahí que, como tantas veces es citado, san Juan Crisóstomo dijera que «Iglesia y sínodo son sinónimos» o que «**Sínodo es nombre de Iglesia**»⁶. Con ello se indica la cualidad de los que son reu-

⁴ Cf. **XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los obispos** (2018), *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Documento final*, 118, 121, 122, 125 (Madrid: BAC, 100-108). En adelante DF.

⁵ Creo que, por el contexto que vivimos, es una obligación moral leer el documento de la CTI (2018), del que extraigo sucintamente algunos (pocos) elementos para el siguiente punto. De igual modo, el anterior documento de la Comisión, «El *sensus fidei* en la vida de la Iglesia» (2014), está vinculado a esta cuestión y es igualmente recomendable.

⁶ **San Juan Crisóstomo** (2006), *Comentarios a los Salmos/2*, 149, 1.1 (Madrid: Ciudad Nueva, 459). Cf. **Francisco** (2015), *Discurso por la conmemoración del 50 aniversario de la institución del sínodo de los obispos*, o. c.; **S. Madrigal Terrazas** (2001), «Sínodo es nombre de Iglesia (S. Juan Crisóstomo). Corresponsabilidad, autoridad y participación»: *Sal Terrae* 89, 197-212; **J. R. Villar** (2018), «La sinodalidad en la reflexión teológica actual»: *Ius Canonicum* 58, 1-14.

nidos por Dios como asamblea —*ekklesia* en griego, *qahal* en hebreo—, y su camino hacia la reunión, al final de los tiempos, de toda la humanidad como Pueblo de Dios. Desde ahí y en un primer momento, dos son los rasgos que caracterizan a la Iglesia: ser asamblea, reunión, concilio... de los llamados por Dios, y estar en camino, en peregrinaje, en movimiento... hacia el umbral, hacia la plenitud de los tiempos cuando Dios lo sea todo en todos (cf. 1Cor 15, 28). Por eso, la palabra «sínodo» es la que mejor describe la naturaleza y la vida concreta de la Iglesia: *syn* (juntos) *odós* (camino).

Si bien esta palabra no es especialmente tratada en el Concilio Vaticano II, la eclesiología conciliar es su referencia inmediata, expresando concretamente algunas de sus inquietudes⁷.

2.1 La Iglesia, Pueblo de Dios...

En efecto, el Concilio designó a la Iglesia, especialmente pero no solo, bajo la categoría de **Pueblo de Dios**⁸. Un Pueblo de bautizados iguales en dignidad ante Dios, que participan del único sacerdocio de Cristo y con una vocación común: la santidad⁹. Por el bautismo, todos los cristianos participan también del carácter profético de Cristo, dando testimonio de él con una pluralidad de formas en función de los **carismas** —dones, gracias— recibidos¹⁰. En función de estos carismas dados por Dios, su Pueblo se organiza jerárquicamente en diferentes ministerios orde-

nados —episcopado, presbiterado y diaconado— que, en diverso grado, dentro y al servicio del Pueblo de Dios, lo enriquecen en la presidencia de los sacramentos y la salvaguarda de la comunión eclesial. Todo ello, para la edificación de la Iglesia, para dar testimonio del amor recíproco y para mostrar su universalidad en cada Iglesia particular. Ahora bien: ¿Cómo son —deben ser— las relaciones entre los miembros del Pueblo de Dios? Una pregunta que, antes que ser funcional, remite a otra dimensión constitutiva de la Iglesia.

2.2 ...en comunión...

Como bien subrayó el cardenal Walter Kasper, una de las ideas rectoras del Concilio que responde a esta pregunta fue la noción de «**comunión**»¹¹. Esta «*communio ecclesiarum*» podía articularse en cinco niveles a partir de los textos conciliares:

- **Comunión con Dios Trino:** una Iglesia congregada por el Padre, reconciliada por el Hijo y unida por el Espíritu.
- **Comunión como participación en los bienes de la salvación:** unos bienes anticipados en el Bautismo y en la Eucaristía.
- **Comunión de las Iglesias locales:** una Iglesia universal constituida en las Iglesias locales, donde se juega la tensión entre la unidad de las Iglesias (ecumenismo), la colegialidad entre la Sede de Roma y los demás episcopados, y de ellos entre sí.
- **Comunión de los creyentes:** que llama a la participación y a la corresponsabilidad de todos los bautizados y rompe la desigualdad entre clérigos y laicos, entre «iglesia que enseña» (docente) e «iglesia que aprende»

⁷ El documento de la CTI (2018), de los números 11 a 41, ausculta la Tradición y la Escritura para su fundamento remoto, y lo refiere a Dios Trino como fundamento último (nn. 43-48).

⁸ Otras imágenes para hablar de la Iglesia fueron «Cuerpo de Cristo» o «Templo del Espíritu», «esposa», «familia», etc., cf. *Lumen Gentium*, 6-7; cf. **E. Bueno de la Fuente** (2019), «Imágenes de Iglesia»: *Sal Terrae* 107, 423-434.

⁹ Cf. *Lumen Gentium*, 10-11; 39-42.

¹⁰ Cf. *Lumen Gentium*, 12.

¹¹ Cf. **W. Kasper** (2013), *La Iglesia de Jesucristo. Escritos de eclesiología 1. Obra Completa de Walter Kasper. Volumen 11* (Santander: Sal Terrae, 405-425; también en: 15-120; 183-191; 273-276; 334-339; 466-522). Una de las primeras eclesiologías elaboradas desde la noción de comunión, que sigue siendo válida: **M. Kehl** (1996), *La Iglesia. Eclesiología católica* (Salamanca: Sígueme).

(discente), porque la pertenencia al Pueblo de Dios, por el bautismo, es previa a la constitución jerárquica.

- **Comunión eclesial como sacramento ante el mundo:** que establece las relaciones entre Iglesia-Mundo o Iglesia-Sociedad, como signo de unidad ante todos, al servicio de la vocación divina de todo ser humano.

En esta comprensión básica de la Iglesia como «**Pueblo de Dios en comunión**»¹² se enraiza la cuestión de la sinodalidad, porque es la forma de concretar la comunión de la Sede de Roma con las Iglesias locales, la colegialidad entre los episcopados y, especialmente importante desde la óptica pastoral, la manera de articular la comunión de todos los creyentes, en función del carisma recibido, para una real y efectiva **corresponsabilidad y participación** en la vida y misión de la Iglesia.

2.3 ...sinodal

Desde aquí se comprende que toda la Iglesia, **todo el Pueblo de Dios, es sinodal**, camina unido. No es una cuestión exclusiva de la jerarquía episcopal, sino de cada bautizado que, en comunión, participa corresponsablemente en el peregrinaje (vida y misión) eclesial. La cuestión será cómo articular y desarrollar esta participación para que sea real y efectiva en todos los órdenes. Cuestión que no significa ocupar espacios de poder (se caería en el clericalismo, aun sin pertenecer al clero), cuanto preguntarse por las dinámicas de relación que se deben establecer para expresar el sentido de fe —**sensus fidei**— de todo el Pueblo de Dios.

En este sentido, Francisco habla de la Iglesia como una «**pirámide invertida**» —al contra-

rio de la eclesiología preconiliar— donde el Pueblo de Dios (todos), está en la cúspide y, dentro y debajo de él sus obispos (algunos), que son sus servidores (ministros) y, dentro y debajo de ellos el Sucesor de Pedro (uno), que es el cimiento, la «roca» (cf. Mt 16,18), que debe «confirmar» a todo el Pueblo de Dios en la fe (cf. Lc 22,32)¹³.

Esta manera de comprender la Iglesia y de ilustrar la sinodalidad es la que estuvo de fondo en el desarrollo de *Amoris Laetitia* (2016) al convocar no uno, sino dos sínodos previos a la Exhortación y, también, la que ha estado presente en el «Sínodo sobre los jóvenes». No en vano, esta idea es recogida en el *Documento final* porque está en la base de la dimensión misionera de la Iglesia, donde **todos** (Pueblo de Dios), incluso los jóvenes, tienen una palabra cualificada (*sensus fidei*) sobre este tema, que debe ser discernida por **algunos** (ministros) y confirmada por **uno** (Papa)¹⁴.

Por eso, la sinodalidad no solo designa a los **acontecimientos puntuales**—sínodos—en los que toda la Iglesia es convocada para tomar decisiones o asumir orientaciones, sino también, una serie de **estructuras y procesos** al servicio del discernimiento y que se cimientan sobre un «**estilo** peculiar que califica la vida y la misión de la Iglesia [y] se realiza mediante la escucha comunitaria de la Palabra y la celebración de la Eucaristía, la fraternidad de la comunión y la corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios»¹⁵.

¹³ Cf. CTI (2018), 57, donde remite a Francisco (2015), *Discurso con motivo del 50 aniversario de la institución del sínodo de los obispos*, o. c.

¹⁴ Cf. DF 118 (nota p. 100).

¹⁵ CTI (2018), 70. En este número, como ha señalado el teólogo C. M. Galli, se encuentra «el corazón del documento». C. M. Galli (2019), «La figura de una Iglesia sinodal en el documento de la Comisión Teológica Internacional». Ponencia en el III Encuentro Iberoamericano de Teología, el 25 de abril de 2019, «La sinodalidad en la vida de la Iglesia». Disponible en: <https://bit.ly/2vKVStX> [Archivo de Video], minuto 26:56.

¹² Conjuguar ambos «nombres» de Iglesia no ha sido inmediato ni fácil, dados las críticas y riesgos de ambos. Cf. S. Madrigal (2002), *Vaticano II: remembranza y actualización. Esquemas para una Eclesiología* (Santander: Sal Terrae, 245-270).

3 Del *Instrumentum Laboris* a *Christus vivit*

Desde esta contextualización, que trasciende el «Sínodo sobre los jóvenes», podemos imaginar que de sus documentos (*Instrumentum Laboris*¹⁶, *Documento final*, *Exhortación*¹⁷) no se desprende ningún aspecto nuevo sobre la sinodalidad, pero sí una serie de aplicaciones que conciernen a la acción pastoral.

3.1 Sensibilidad sinodal en el *Instrumentum Laboris*

En el *Instrumentum Laboris* la sinodalidad no aparece como tal, aunque se constata cómo va emergiendo en el texto una sensibilidad por contar con los jóvenes y una grata sorpresa, por su parte, al ser tenidos en cuenta: «la participación sinodal de los jóvenes se percibió como un signo importante de diálogo intergeneracional: “Nos ha sorprendido gratamente ser tomados en cuenta por la jerarquía de la Iglesia, y sentimos que este diálogo entre la Iglesia joven y antigua es un proceso vital y fecundo de escucha” (RP 15)»¹⁸.

Esta actitud de **escucha**, que implica el protagonismo de quien habla, saldrá al final de la primera parte del documento (cf. IL 64-72). En ella aparece una idea que tendrá su importancia y su prolongación más adelante, cuando los jóvenes pidan «una Iglesia “**más relacional**”» (IL 68) que potencie la vida de cada uno rejuveneciendo a la misma comunidad eclesial. Porque «la Iglesia “se construye” con los jóvenes, permitiéndoles un **real protagonismo** y no poniéndolos adelante a un “siempre se hizo así”. Esta perspectiva, que determina un estilo pastoral y también una manera

de organizarse y de ser institucional, está en gran sintonía con la solicitud de autenticidad que los jóvenes dirigen a la Iglesia» (IL 142).

Este protagonismo no es tanto una ocupación de roles y funciones que carismáticamente no tienen por qué asumir, sino la llamada a una «**conversión institucional**» (IL 198) que priorice la generación de «**comunidades auténticas y contactos personales** con testigos luminosos y coherentes» (IL 175), de tal manera que los jóvenes, no sean «objeto» de solicitud pastoral, sino «**sujetos activos, protagonistas de la evangelización y artífices de la renovación social**» (CL 46). Este es el verdadero punto clave de la pastoral juvenil para muchas Conferencias Episcopales: pasar con audacia del hacer pastoral “para los jóvenes” al hacer **pastoral “con los jóvenes”**» (IL 199).

3.2 Sinodalidad misionera en el *Documento final*

A partir del material recogido en el *Instrumentum Laboris* y después del encuentro sinodal, el *Documento final* recogió las conclusiones alcanzadas previamente (cf. DF 116), incorporando y aplicando los documentos que hemos citado en los puntos anteriores —de la CTI (2018) y el discurso de Francisco—. Así, en los dos primeros capítulos de la tercera parte (DF 114-143), se concentran la reflexión y las indicaciones sobre la sinodalidad.

En la inquietud de los jóvenes por participar en el encuentro, los padres sinodales reconocieron un **fruto de Espíritu**, que «llama a practicar la sinodalidad como modo de ser y de actuar, promoviendo la participación de todos los bautizados y de las personas de buena voluntad, cada uno según su edad, su estado de vida y su vocación» (DF 119). Por eso, se invita a que las Conferencias Episcopales sigan el mismo camino (cf. DF 120) y vayan adquiriendo «un **rostro relacional** que ponga en el centro la **escucha**, la **acogida**, el **diálogo**»

¹⁶ XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los obispos (2018), *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Instrumentum Laboris* (Madrid: BAC). En adelante IL.

¹⁷ Francisco (2019), *Christus vivit* (Madrid, San Pablo). En adelante ChV.

¹⁸ IL 14 (28-29).



go, el **discernimiento común**, en un camino que transforme la vida de quien forma parte de ella» (DF 122)¹⁹.

A partir de la eclesiología de los **carismas** del Vaticano II, el *Documento* pide que se activen mecanismos de **corresponsabilidad**, aunque reconoce que, para eso, «hace falta una **con-**

versión del corazón y la disponibilidad a la **escucha recíproca**, que construya un sentimiento común efectivo» (DF 123), en contra del clericalismo, la exclusión o la autoexclusión. Por eso, el Sínodo pide «estructurar **itinerarios formativos comunes** entre jóvenes laicos, jóvenes religiosos y seminaristas, en particular en referencia a temáticas como el ejercicio de la autoridad o el trabajo en equipo» (DF 124).

Solo desde esta sinodalidad real las diversas iniciativas que la Iglesia realice tendrán «credibilidad y eficacia» (DF 126). Con otras palabras, no es tanto lo que se haga, sino cómo nos relacionamos los que hacemos las cosas lo que hará realmente atractiva y creíble a la Iglesia que somos y al Evangelio que tratamos de testimoniar. Por este motivo, el capítulo segundo (DF 128-143) comienza y se detiene en la **calidad de la vida comunitaria**, porque «no basta con tener las estructuras si

¹⁹ No deja de sorprender que en la aprobación de los números del *Documento*, tanto el 121 como el 122 —que tratan específicamente de «la forma sinodal de la Iglesia»—, fueran de los que obtuvieron más número de *non placet*. Es decir, mayor oposición entre los padres sinodales; bien porque iban demasiado lejos, o bien porque decían demasiado poco. Los extremos suelen ser coincidentes en sus posturas... Estos fueron los 5 números con mayor oposición:

- 3. El Documento final de la Asamblea Sinodal, 43 *non placet*.
- 39. Las preguntas de los jóvenes, 43 *non placet*.
- 121. La forma sinodal de la Iglesia, 51 *non placet*.
- 122. La forma sinodal de la Iglesia (bis), 43 *non placet*.
- 150. Sexualidad: una palabra clara, libre y auténtica, 65 *non placet*.

en ellas no se desarrollan relaciones auténticas; de hecho, **lo que evangeliza es la calidad de tales relaciones**» (DF 128). Lejos de uniformar, las relaciones deben ser abiertas, plurales, propositivas con la participación de sus miembros, de tal manera que la **lógica de la corresponsabilidad** despliegue **sinergias misioneras** en el entorno (cf. DF 129-132).

Es singular observar que, solo a continuación de este bloque de números sobre la vida de la comunidad, se comience a hablar de las acciones que se deben hacer: catequesis (DF 133), celebraciones litúrgicas (DF 134), solidaridad social (DF 137), etc., de tal forma que, en el contexto actual, podemos establecer una **priorización de las cuatro acciones básicas de la Iglesia**: *koinonía* (comunión), *kerygma-martyría* (anuncio-testimonio), *leiturgia* (celebración) y *diakonía* (servicio). ¿No podría ser esto un *iter* de prioridades para cualquier proyecto pastoral?

3.3 *Hacia una pastoral sinodal en Christus Vivit*

Si en el *Documento final* se ponían las bases de la sinodalidad misionera, en la Exhortación se trazan las líneas de una pastoral sinodal. A ello está dedicado el capítulo séptimo (ChV 202-247), aunque específicamente sean los primeros números los que nos interesan para nuestro tema.

Francisco hace una llamada a ahondar en la participación de los jóvenes «en la pastoral de conjunto de la Iglesia [...] [donde] ellos tengan un **protagonismo mayor en las propuestas pastorales**» (ChV 202). Se trata de que ellos, «acompañados y guiados» (ChV 203), encuentren caminos, estilos, estrategias... para convocar y para ofrecer «un lugar donde no sólo reciban una formación, sino que también les permitan compartir la vida, celebrar, cantar, escuchar testimonios reales y experimentar el encuentro comunitario con el Dios vivo» (ChV 204).

Por eso es necesario que todos **escuchemos** a todos y todos **aprendamos** de aquello que funciona, porque «lo importante es que recojamos todo lo que haya dado buenos resultados y sea eficaz para comunicar la alegría del Evangelio» (ChV 205), independientemente del estilo o las tendencias. A fin de cuentas, esta sería una de las expresiones de la eclesiología de los carismas, donde todos son corresponsables y todos enriquecen al resto (cf. ChV 206)²⁰.

A partir de ahí, Francisco apunta dos grandes líneas de acción pastoral: la **convocatoria**, confiada a los mismos jóvenes (cf. ChV 210) y el **crecimiento**, que se favorece a través del *kerygma* y del **testimonio del amor fraterno** (cf. ChV 212-213). Siguiendo la estela del *Documento final*, la Exhortación insiste en la proximidad relacional, tanto como estrategia pastoral (cf. ChV 211), como por ser el suelo nutricio donde asentar el propio camino de fe: «cualquier plan de pastoral juvenil debe incorporar claramente medios y recursos variados para ayudar a los jóvenes a crecer en la fraternidad, a vivir como hermanos, a ayudarse mutuamente, a **crear comunidad**, a servir a los demás, a estar cerca de los pobres. Si el amor fraterno es el “mandamiento nuevo” (Jn 13,34), si es “la plenitud de la Ley” (Rm 13,10), si es lo que mejor manifiesta nuestro amor a Dios, entonces debe ocupar un **lugar relevante en todo plan de formación** y crecimiento de los jóvenes» (ChV 215).

4 **Dificultades para crear un estilo sinodal de vida y misión**

Después de lo expuesto parece que las opciones están bien definidas, tanto en la reforma sinodal de las estructuras y proce-

²⁰ Es singular indicar cómo Francisco no cita los números 121 y 122 de DF —quizá por su conflictividad—, y sí el 123, aunque, todo hay que decirlo, expone las mismas ideas con otras palabras.

sos eclesiales, como de la acción misionera y pastoral. Ahora bien, como en algunos de los documentos indicados se trasluce o se menciona directamente, esta reconversión sinodal, o mejor, esta concreción eclesiológica de una de las grandes líneas del Vaticano II, no está exenta de dificultades. Destaco algunas, con el fin de evitar confusiones, excesos, comprensiones reductivas o malas prácticas.

4.1 Confusión de ideas y realidades

Cuando tratamos de comprender y aplicar algunos conceptos, suele pasar que los vinculamos con realidades ya conocidas para hacernos una idea de ellos. Es el clásico e inevitable recurso de la analogía. En el tema que nos ocupa, la sinodalidad suele compararse con cierto «parlamentarismo» que, en cierto sentido, pudiera asemejarse a las tesis conciliaristas de finales del siglo XIV y a sus derivaciones.

Con todo, **la sinodalidad no es democracia**. No es la búsqueda de una mayoría cuantitativa, aunque sea cualificada, porque lo que se busca es la verdad y esta no se somete a votación o se decide a mano alzada, sino a la luz del discernimiento que busca la obediencia de la fe. En esta búsqueda, todos tienen un lugar irremplazable, en función de los carismas recibidos y, precisamente por ellos, por su diversidad, no pueden ser nivelados igualmente. No todos los miembros del Pueblo de Dios están llamados a lo mismo y, por eso, no tienen las mismas responsabilidades, aunque todos sean corresponsables, tanto de los otros, como de la misión común.

Ahora bien, ante ese exceso se puede reaccionar reductivamente, como de ordinario suele pasar con la **función consultiva**, que suele ser depreciada, tanto con los laicos, como dentro de las Congregaciones e Institutos. La consulta no es una yuxtaposición a las deliberaciones de un grupo, ni «tomar el pulso»

a la opinión general, ni para hacerla caso, ni para obviarla, en ambos casos, ciegamente.

La consulta, sea por los medios que sea —votos, encuestas, entrevistas, etc.— es un ejercicio del sacerdocio común y del «sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo [...] que no puede equivocarse en la fe» (*Lumen Gentium*, 12). Es el llamado *sensus fidei*, basado en la comunión sincrónica y diacrónica en la verdad revelada de todos los fieles —obispos y laicos—, en búsqueda y expresión de una **singular co-inspiración** (cf. *Dei Verbum*, 10) que no puede ser ignorada ni despachada unilateralmente.

Una confusión, de otro orden, pero relacionada con este tema, es la *mal llamada* (o realizada) «**misión compartida**» en Congregaciones e Institutos. Históricamente, esta opción eclesial, fundamentada en la corresponsabilidad de todos los miembros del Pueblo de Dios en la misión de la Iglesia, se ha tomado, quizá, no tanto por convencimiento, cuanto por necesidad —no dejando de ser, por ello, un signo del Espíritu—.

Por escasez vocacional y envejecimiento, tareas o funciones que realizaban los religiosos o sacerdotes, han sido asumidas por laicos en aras de una *mal llamada*, a mi entender, «misión compartida». No porque la misión no tenga, deba y sea compartida, sino porque se ha reducido al reparto de roles y tareas en determinadas acciones pertenecientes a un grupo apostólico. Sin embargo, la acción apostólica de un grupo carismático no agota la misión de ese carisma, puesto que se vertebra en diversos grupos. Quizá, por ello, se generen tantas disrupciones, no haya una auténtica autonomía de los grupos de una familia carismática y no pocos laicos tengan la sensación de ser meros obreros a expensas de los que otros les digan. Más que una «misión compartida», lo que abunda es una **acción apostólica compartida**, o repartida, o dele-

gada. ¿Esto está mal? Creo que no, pero no lo llamemos «misión compartida», porque esta implicaría unas estructuras y procesos donde una familia carismática, en la comunión y autonomía de sus grupos, discerniese aquello que cada uno debe hacer en el territorio.

4.2 *El peso de la inercia social y eclesial*

Sería ingenuo pretender que las opciones y sensibilidad sinodal, tanto a nivel eclesiológico como pastoral, vayan a ser una realidad a corto o medio plazo. Es cierto que hay que establecer procesos y evaluarlos sin miedo, pero no hay que obviar una serie de inercias que ofrecen resistencias.

Una es **el endémico individualismo** en el que estamos sumergidos culturalmente. Vemos con claridad que la participación, la corresponsabilidad y el liderazgo de muchas iniciativas pastorales han de ser asumidas por los jóvenes, pero no podemos ignorar que, el subjetivismo, la dificultad en asumir compromisos y de ser constantes en ellos, la desconfianza en las instituciones y otros factores, ejercen una fuerza contraria que no se resuelve porque ahora queremos contar con ellos.

Junto a esto, que es ambiental y, en parte, se escapa a nuestros esfuerzos, hay que reconocer que no siempre se cuida ese sentido de pertenencia eclesial en los **itinerarios formativos**. Ser cristiano no es una opción individual, aunque sea personal; tiene unas consecuencias o repercusiones colectivas. «Soy Iglesia», es algo que no se escucha, quizá porque, pese a muchas reuniones y compromisos, los jóvenes no se sienten o no se consideran parte del Pueblo de Dios, con la implicación correspondiente; este aspecto es una llamada de atención a los procesos formativos, que trasciendan las meras reuniones y se asientan en una comunidad viva y participativa.

La llamada a ser parte de un Pueblo, a vivir en comunión, a implicarse corresponsable-

mente desde la propia vocación, quizá deba ser unos de los acentos formativos, no solo para enriquecer a la comunidad eclesial, sino para hacer frente al omnipresente y velado **clericalismo**. Este no solo se da en aquellos sacerdotes que «mandan» y anulan al resto, o en aquellos que centralizan todo, ni en aquellos que, mal entendiendo su entrega generosa, en el fondo no dejan que nadie haga nada. También se da en aquellos laicos que esperan que los sacerdotes tomen la iniciativa, en los que van «a plato puesto», en los que no se atreven a decir nada, en los que descuidan su formación, en los que, para resolver cualquier cuestión, terminan diciendo: «lo que diga el cura».

4.3 *Odres nuevos sin vino nuevo*

Una última dificultad, a las que se podrían sumar otras tantas, está en la ausencia de credibilidad institucional. Muchas veces los organismos eclesiales parecen una pesada mole burocrática en la que las iniciativas se pierden y se diluyen sin ser validadas. También cuando hay una serie de **estructuras sinodales que no funcionan sinodalmente**. Pensemos en algunos Consejos Pastorales parroquiales, o Consejos de Obra, o Consejos de Familia carismática cuyas dinámicas son meramente formativas o informativas y no deliberativas, dejando que el responsable «de turno» decida y enajenando la propia responsabilidad bautismal para el discernimiento común.

Esto pone de manifiesto que las estructuras, que muchas veces se ven como un obstáculo, no son lo determinante, sino la **actitud** con que en ellas se participa y el servicio real que de ellas se quiere hacer. La reforma sinodal, no solo debe ser en la cúspide de los responsables que, según la «pirámide invertida» de la sinodalidad están al servicio del resto, ni en las estructuras que deben facilitar procesos reales, sino en cada uno de los miembros.

5 Caminos para una sinodalidad misionera

Para cerrar este ensayo, aunque muchas líneas de trabajo han ido emergiendo en la reflexión, quisiera sintetizar algunos acentos para que la sinodalidad no solo sea un estilo de vida eclesial, sino la forma ordinaria de acción pastoral.

Una constante en los diferentes documentos, que supone todo un reto personal e institucional, es «**la conversión personal a la espiritualidad de comunión**»²¹. Este proceso, que es una gracia del Espíritu, se desarrolla en la medida en que nuestra relación con Dios es personal y auténtica, porque un Dios Trinidad genera relaciones según su imagen. Es decir, no nos encierra en la intimidad e interioridad «de nuestras cosas», sino que lanza a generar relaciones abiertas, respetuosas, incondicionales y comprometidas. Habrá que pensar, por tanto, en qué iniciativas, pedagógicas e itinerarios se proponen a los jóvenes, o son propuestos por ellos, para poder lograrlo.

Esta convicción fundamenta y orienta la salida misionera de la Iglesia hacia una pastoral de la proximidad, de la cercanía, de la escucha y de los vínculos, capaz de generar relaciones que se conviertan en **hogar** para quien participa de ellas y para quien se quiera incorporar a ellas. Este es el primer anuncio, la misma vida de la comunidad, como recogía Tertuliano en una de sus obras: «Mira —dicen— cómo se aman unos a otros»²². Una comunidad que acoge, acompaña e integra, que valora como un don del Espíritu la presencia de cada uno —pertenzca o no a la comunidad eclesial, haga o no muchas cosas, esté de acuerdo o no con su responsable—, que invita a la participación en el peregrinaje

que la Iglesia y cada cristiano realizan. Habrá que pensar, por tanto, qué estilo de relaciones se establecen para que lo vivido pueda ser transmitido.

Este hogar, este suelo nutricio vital, que es la comunidad, se cataliza y cualifica en la celebración de la **Eucaristía**. A ella todos son convocados personalmente y en ella se reconocen como asamblea, como Pueblo de Dios en comunión. En ella se expresa la acogida y el valor de la diversidad de ministerios y carismas para el bien común en una pluralidad de formas de servicio, más allá de las fronteras de la comunidad. Habrá que pensar, por tanto, cómo se invita, cómo se prepara y qué implicaciones vitales tiene su celebración.

Coextensivamente, ni antes ni después de esta conversión personal y estilo de vida eclesial, son necesarias unas **estructuras al servicio del discernimiento**. Muchas veces estamos preocupados en organizar las acciones comunitarias (formación, apostolados educativos, caritativos, sociales y el resto de las actividades), y podemos olvidarnos que la participación en los procesos de discernimiento es el elemento que garantiza la fidelidad a los compromisos adquiridos, porque así no surgen de alguien que solicite este o aquel servicio, sino del reconocimiento compartido de aquello que hay que llevar adelante. Habrá que pensar, por tanto, cómo se favorece y cualifica esta participación, cómo se estructura la corresponsabilidad y cómo se garantiza que tantas reuniones y encuentros, las voces de tantas personas, encuentren su concreción para que nadie se sienta al margen.

Por esta **organicidad** de la sinodalidad misionera, el crecimiento de la comunidad y de las acciones que se realizan, es lento, porque sus elementos no se yuxtaponen, sino que se desarrollan en conjunto, en mutua dependencia, según el orden del amor. Como dijo san Bernardo:

²¹ CTI (2018), 107.

²² Tertuliano (1997), *El apologetico*, 39.7 (Madrid: Ciudad Nueva, 349).



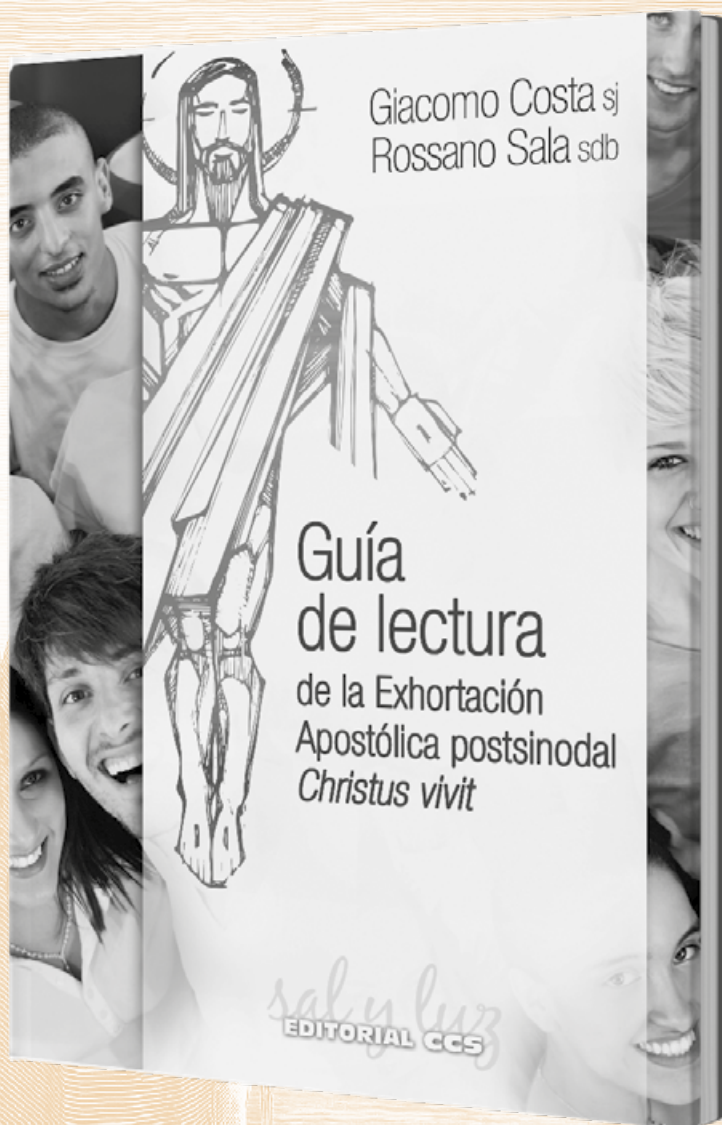
«“Él ordenó en mí el amor”. Estas palabras se realizaron cuando “estableció en la Iglesia a unos como Apóstoles, a otros como Profetas, a otros como evangelistas, a otros como pastores y maestros, para la perfección de los santos”. Conviene, en efecto, que el amor los una a todos y los disponga armoniosamente en la unidad del Cuerpo de Cristo: cosa que no puede cumplirse mientras el mismo amor no esté ordenado. Porque si cada cual se deja llevar por un espíritu personal y se comporta como le place, sin consultar el juicio de la razón, más aún, si nadie está contento con la función que le ha sido impartida, sino que todos quieren ocuparse en todo conforme a su gusto, en un ejercicio indiscreto de su actividad, entonces no habrá seguramente unidad, sino más bien un confuso desorden.

Pueda, pues, el Señor Jesús ordenar en mí el poquito de amor que me ha concedido,

a fin de que el todo que le pertenece posea de tal manera mi corazón, que ante todo me preocupe de la parte que me ha asignado en el ciclo de las tareas, pero que la precedencia dada a esta parte no me impida detenerme, con un gran interés interior, en las restantes y numerosas tareas, que no me conciernen personalmente en virtud de mi función. Pues no siempre aquello en que primero uno debe ocuparse es también lo que más se ha de amar. A menudo nos encontramos con que aquello de que nos hemos de ocupar en primer lugar es lo menos importante en sí, a lo que por consiguiente no debemos prestar el interés mayor»²³.

SANTIAGO GARCÍA MOURELO

²³ San Bernardo, *Sermón 49 sobre el Cantar de los Cantares*, 5-6 (PL, 183, 1018-1019). Texto citado en H. de Lubac (1998), *Catolicismo. Los aspectos sociales del dogma* (Madrid: Encuentro, 318).



Escrito por Rossano Sala y Giacomo Costa, Secretarios Especiales del Sínodo, este folleto es una guía de lectura y no un pequeño tratado. Son unas sugerencias para leer la Exhortación Apostólica *Christus vivit* en el marco amplio de los documentos emanados del Sínodo de los Obispos (2018): «Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional».

P.V.P. 2,95 €